

Plan de Actuación de FAISEM

EJERCICIO 2022

JUNTA DEL PATRONATO DE FAISEM

20 de diciembre de 2021



Junta de Andalucía


Consejería de Salud y Familias

FAISEM

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	1/55

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	2/55
			




INDICE

1.- BASES DE PRESENTACIÓN	4
2.- INTRODUCCIÓN.....	5
3.- OBJETIVOS.....	8
4.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN	23
5.- COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	27
6.- PLAN DE CALIDAD.....	28
7.- GESTIÓN DE PERSONAS.....	29
8.- ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS GENERALES	33
9.- GESTIÓN ECONÓMICA.....	38
10.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.....	38
11.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	39
12.- ADAPTACIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE FAISEM PARA EL EJERCICIO 2022	40

Código Seguro de Verificación:VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	3/55

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	4/55
			



PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, PARA EL AÑO 2.022.

1.- BASES DE PRESENTACIÓN.

Se elabora este documento de conformidad con el artículo 25 apartado siete de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y el artículo 37 de la ley 10 de 31 de mayo de 2005 sobre Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dispone la necesidad de remitir un Plan de Actuación que contenga objetivos y actividades que se planificarán para el próximo ejercicio. Con posterioridad, en la memoria de las cuentas anuales, se evaluará el grado de cumplimiento del mismo.

El Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 28 ap.1, 2, 3 y 4 establece el contenido, formulación, procedimientos de aprobación y de remisión al Protectorado. El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

FAISEM en virtud de la Ley 9/2002 de 21 de diciembre en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo dispone en su artículo 58 apartado 5 que la aprobación de los Programas de Actuación, Inversión y Financiación y los presupuestos de explotación y capital se producirá una vez sea comunicada la financiación que corresponde, conforme al anteproyecto de Ley de Presupuesto.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. Con este formato se incorpora una sección en la que se desglosa para cada programa, la utilización de recursos previstos.

De este modo, la información presupuestaria que se incluye en este documento, pretende la planificación de las actividades a desarrollar por FAISEM en 2022, presentándose de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para dicho ejercicio, así como los ingresos presupuestarios con los que espera hacer frente a dichos gastos.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	5/55



2.- INTRODUCCIÓN.

A la hora de establecer el Plan de Actuación de FAISEM para el 2022, parece razonable incidir en aspectos relacionados con la situación general en materia sanitaria y el decidido impulso, que consecuentemente, está desplegando la Consejería de Salud y Familias en la atención a la salud mental.

Por una parte, hay que tener en cuenta la prolongación en el tiempo de una pandemia “que persiste”, con carácter global y no exenta de incertidumbre, pese a los beneficiosos efectos de la vacunación y la actitud responsable y ejemplar que las personas usuarias y los profesionales de FAISEM, han demostrado desde el comienzo de la crisis sanitaria.

Crisis sanitaria, sin precedentes, que claramente está impactando en los determinantes sociales que afectan a la salud de las personas, y especialmente las de aquellas que sufren mayores desigualdades sociales, como son las diagnosticadas de trastornos mentales graves.

Circunstancias, que parecen estar favoreciendo una mayor visibilidad de los problemas de salud mental en medios de comunicación, en las políticas sociales, en las estrategias y en propuestas legislativas, y que, sin embargo, no suponen un claro efecto en lo relativo al cambio de actitudes hacia las personas con enfermedad mental. Problemas atávicos y complejos, que siguen estando plagados de estereotipos humillantes y prejuicios y que, por ejemplo, están retrasando la puesta en marcha de proyectos específicos de FAISEM, en el ejercicio que nos ocupa.

Nos referimos al diseño y desarrollo de nuevos recursos residenciales que garantizarán la atención integral a personas con trastornos mentales graves y adicciones. Problemas, permanentemente enunciados y no suficientemente abordados, que han apelado a las distintas administraciones locales, provinciales y autonómicas, tanto sanitarias como sociales; y cuyas mejoras han sido reivindicadas por el movimiento asociativo de salud mental y de la llamada patología dual.

El diseño de estos nuevos recursos residenciales de atención integral, que deben garantizar en 2.022 al menos 22 nuevas plazas, en un centro. No sólo supondrá una nueva perspectiva en cuanto a la metodología de atención, sino también en lo relativo a la cooperación intersectorial.

Esta medida de claro avance para los programas de FAISEM, permitirá la valoración real y “a pie de obra” del trabajo conjunto, con objetivos comunes y desde un único plan de intervención de profesionales de FAISEM, de la red pública de salud mental y del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Junto a estas medidas, en el nuevo plan de Actuación para el 2022, profesionales de FAISEM participaran en tareas de atención domiciliaria, integrada y coordinada con las actividades de los Equipos de Tratamiento Intensivos Comunitarios, desplegados en cada Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	6/55



Atención domiciliaria, que como en el caso de lo referido con los nuevos recursos de atención integral, enfatiza en la estrecha colaboración entre las distintas redes de atención comunitaria para atender a personas con diagnóstico de psicosis, de una mayor complejidad asistencial, escasa adherencia a los tratamientos más convencionales y la existencia de déficits frecuentes en aspectos personales y de funcionamiento social. Experiencias novedosas que ofrecerán nuevas perspectivas en el abordaje intersectorial de las personas usuarias con mayor riesgo de desatención.

Iniciativas que se desarrollan en el contexto de las mejoras definidas en la atención global de las personas con trastornos mentales graves, impulsadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, y que entroncan con el *plan de choque* de la Consejería de Salud y Familias en el ámbito de la salud mental. También con distintas líneas de atención de los planes integrales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Medidas de avance que se acompañaran de estrategias, dirigidas fundamentalmente a: ganar en eficiencia y eficacia en los distintos programas; aumentar la cobertura de nuevos recursos y servicios; favorecer una mayor participación de las personas usuarias, profesionales y familias; mejorar el soporte informático y la calidad de las infraestructuras residenciales y homogenizar los sistemas de funcionamiento; mejorar los sistemas de información de los distintos programas; desarrollar el plan de calidad y definir un plan estratégico para el periodo 2022-2025. Estrategias, que coincidirán con el nombramiento de una nueva Dirección de Programas, Evaluación e investigación en FAISEM.

Se continuarán desarrollando nuevas plazas tanto en casas hogares como en viviendas supervisadas, incorporando alojamientos de transición que posibiliten el paso de personas usuarias a través de los distintos dispositivos del programa. Así mismo, se potenciará la rotación de los residentes hacia modalidades de supervisión que favorezcan una mayor autonomía personal, planteando objetivos concretos para cada recurso residencial.

El espacio “de día”, está compartido por los servicios de salud mental, FAISEM y los programas gestionados por el movimiento asociativo. Determinar la cobertura, los mecanismos de gestión y la cartera de servicios de los dispositivos del Programa de Día, sigue siendo otro de los objetivos de este Plan. Para ello, la línea central de este programa será revitalizar la coordinación con la red de salud mental y con la agencia de servicios sociales y dependencia, enfatizando en la formación de los profesionales de FAISEM, la planificación conjunta de actividades y flexibilizando la incorporación a centros de día, para casos específicos, sin la exigencia del Programa Individual de Atención.

A través del programa de empleo, se impulsarán las contrataciones en las empresas sociales del Grupo Social UNEI, a través de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo, especialmente en el mercado general de trabajo. No menos de 300 personas conseguirán un empleo a lo largo del año. Este Programa promoverá el desarrollo de formación profesional, disponiendo de centros acreditados en todas las provincias. Además, se desarrollarán más de 450 experiencias prácticas en empresas de toda Andalucía, en colaboración con el

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	7/55



Servicio Andaluz de Empleo. Se mantendrá la colaboración con la Obra Social la Caixa en el Programa Incorpora y con la Fundación ONCE, a través de sus proyectos psicosociales.

Finalmente, este programa debe culminar el desarrollo de su sistema de gestión de calidad de todos sus procedimientos y actividades a través de la obtención del certificado ISO 9001.

La atención a las personas en situación de sin hogar o de privación de libertad, se mantendrá conjuntamente con las entidades vinculadas a estos grupos de personas.

En el ámbito de la Estrategia “1 de cada 4”, se intensificarán la defensa de derechos ciudadanos y la lucha contra la discriminación. La creatividad y el fomento del deporte, seguirán siendo actividades transversales de utilidad en este apartado. Así mismo, en 2022 se deberá consolidar el mecanismo de financiación de las fundaciones que prestan apoyos a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Un aspecto importante entre los objetivos de 2022, seguirán siendo los relativos a los servicios generales y finanzas de FAISEM. La Centralización de las Compras; la Optimización de los Procesos de Tesorería con la eliminación del efectivo y la unificación de las cuentas bancarias; el Control Analítico de Gestión en los distintos niveles; la Digitalización de los procedimientos y la configuración de un Equipo de Administración, Finanzas y Servicios Generales, distribuidos por áreas de responsabilidad, serán algunos de los ejes de actuación en este apartado.

En cuanto a la gestión de profesionales, se pondrá en valor la transparencia y eficiencia en los objetivos de esta área. Se acentuará la calidad en la gestión de la salud de los profesionales y de la organización, mejorando aspectos psicosociales y de gestión de riesgos, como la prevención de la infección por *legionella* y la seguridad alimentaria.

Se trabajará para elaborar un nuevo convenio colectivo y el control de la contratación temporal. La puesta en marcha de la bolsa de empleo temporal; la planificación global de la formación; eliminar la provisionalidad en los puestos de responsabilidad; la reducción del absentismo y la integración en la organización del segundo Plan de Igualdad, serán aspectos importantes que serán abordados en este plan de actuación.

Estas serán las líneas generales de un plan de actuación que incorpora nuevas medidas de avance y que deberá llevarse a cabo con la dotación presupuestaria de 2021, ante la no aprobación, en el momento actual, de los presupuestos para el 2022, por parte del Parlamento de Andalucía.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	8/55



3.- OBJETIVOS.

Las actividades para el año 2022 garantizarán, por una parte, el impulsar nuevas líneas de actuación en coordinación, fundamentalmente, con el Programa de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud, y por otra, el mantenimiento y desarrollo de los dispositivos que vienen funcionando.

En este apartado, se especifican los objetivos correspondientes a los programas de apoyo social de gestión directa (Programa Residencial, Empleo y Programa de Día), las iniciativas de sensibilización, las actividades deportivas, la creatividad y el arte, y los proyectos de investigación.

3.1. Gestión de programas de Apoyo Social.

Los Programas de Apoyo Social para personas con trastorno mental grave incluyen distintas estructuras y actividades destinadas a facilitar la recuperación y la permanencia activa de éstas en la comunidad, mediante la atención de áreas como el alojamiento, la ocupación, el empleo, el ocio, la cultura, el deporte y la tutela jurídica. De igual modo se requiere atender a colectivos de personas con trastorno mental grave en situaciones de mayor vulnerabilidad como son aquellas en situación de privación de libertad o sin hogar.

Los programas que se detallan a continuación, se gestionan de forma directa, y cuentan con un presupuesto específico que aparece en el capítulo de desglose de gastos. Para el año 2.022 se plantean las siguientes actividades:

3.1.1.- Perspectivas de avance en los programas de Apoyo Social.

Para el año 2022, FAISEM conjuntamente con el Programa de Salud Mental de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud), se propone alcanzar un primer bloque de objetivos en la gestión de programas de apoyo social que tienen el propósito de dar respuesta a otras tantas necesidades identificadas.

Estas nuevas iniciativas pretenden dar un nuevo impulso, en el corto plazo, a las políticas públicas sanitarias y sociales de salud mental.

Se sustentan en un aspecto de especial importancia, como es la estrecha cooperación entre las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental, dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las distintas

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	9/55



estructuras territoriales de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM M P y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Podemos concretar los siguientes compromisos de actuación:

OBJETIVO: Definir nuevos recursos residenciales para la atención integral de personas con trastorno mental grave y adicciones.	
MEDIDAS	INDICADOR
Puesta en marcha, conjuntamente con el Programa de Salud Mental de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, de 1 nuevo recurso residencial para la atención integral de personas con trastorno mental grave y adicciones.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Participar, con el Programa de Salud Mental (SAS), en la conformación de Equipos de tratamiento intensivo comunitario	
MEDIDAS	INDICADOR
Incorporar profesionales de FAISEM, que desarrollarán actividades de atención domiciliaria	En el 100 % de los equipos creados

OBJETIVO: Desarrollar un Plan Estratégico de FAISEM 2022 - 2025	
MEDIDAS	INDICADOR
Redactar, consensuar, aprobar e iniciar la implantación del Plan Estratégico	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	10/55



3.1.2. Programa Residencial

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Con carácter general, se pretende favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales graves, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son la vivienda, la manutención, determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, toma de medicación, organización de la vida diaria, etc.) y relaciones interpersonales significativas.

El programa dispone de casas hogares, viviendas supervisadas y apoyo domiciliario. Los dispositivos tienen funcionamiento de régimen abierto y las personas usuarias mantienen una estancia de forma voluntaria.

Casas hogar

Se caracteriza por:

- No superar las 20 plazas.
- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años.
- Ofrecer alojamiento, manutención y otros apoyos continuados, de manera individualizada y permanente 24 horas al día, los 365 días del año.

Viviendas Supervisadas

Son viviendas sin personal permanente, de entre uno a diez residentes, con dedicación por parte del personal de apoyo de un número de horas diarias, en función de las necesidades y del nivel de autonomía de los mismos.

- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años
- Si bien el nivel de supervisión es variable se contempla la posibilidad de presencia de personal durante las noches o fines de semana.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	11/55



OBJETIVO: Aumentar el número de plazas en casas hogar y viviendas supervisadas	
MEDIDAS	INDICADORES
Puesta en funcionamiento de tres Casas Hogares en las provincias de Jaén y Granada	40 plazas nuevas
Apertura de tres nuevas Viviendas Supervisadas	15 plazas

OBJETIVO: Desarrollar plazas para estancias cortas de 24 horas o estancias diurnas.	
MEDIDAS	INDICADOR
Puesta en marcha de una vivienda de transición y entrenamiento por provincia	Número de personas atendidas por un periodo inferior a seis meses Número de viviendas de transición

OBJETIVO: Fomentar la Rotación de las personas usuarias en los dispositivos.	
MEDIDAS	INDICADOR
Potenciar la cooperación con los Servicio Sanitarios Públicos de Salud Mental para su implicación en las acciones encaminadas a la rotación de dispositivos residenciales de mayor necesidad de supervisión a los de menos, incluida la posibilidad de salida a recursos propios de las personas usuarias o de sus familias.	Nº de casas hogares en las que al menos 2 personas usuarias rotan a recursos de menor supervisión. Nº de casas hogares que mantienen 1 un espacio de coordinación con servicios de salud mental, al mes.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	12/55



OBJETIVO: Mejorar la atención de las personas residentes en el programa residencial	
MEDIDAS	INDICADOR
Desarrollar programas de aprendizaje y entrenamiento en tareas básicas de la vida diaria, (Casa Hogar, Vivienda Supervisada), para evitar la atención basada en la mera provisión de bienes y servicios a las personas usuarias.	Nº de recursos residenciales que desarrollan programas de entrenamiento en habilidades básicas.

OBJETIVO: Estimular la participación de las personas usuarias	
MEDIDAS	INDICADOR
Aplicar la metodología de asamblea de usuarios y usuarias.	Numero de asambleas, con actas, en dispositivos residenciales

OBJETIVO: Evaluar los progresos hacia la recuperación y la progresiva retirada del apoyo, basada en los logros de autonomía personal en las personas usuarias.	
MEDIDAS	INDICADOR
Realizar mediciones del nivel de autonomía personal y funcionamiento social mediante instrumentos validados (BELS, SFS, etc.).	Número de personas evaluadas

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	13/55



OBJETIVO: Aplicar protocolos específicos para atención en situaciones de crisis, urgencias y emergencias, prevención suicidio, ausencias no comunicadas, y protocolo de agresiones.	
MEDIDAS	INDICADOR
Estudio de RADIS por Provincia y Dispositivos	Nº de estudios y protocolos realizados

OBJETIVO: Favorecer la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y evitar el consumo de sustancias, tabaco y alcohol.	
MEDIDAS	INDICADOR
Aplicar programas en relación a la mejora de la Salud física y hábitos saludables en los Dispositivos	Número de proyectos realizados

OBJETIVO: Desarrollar el Plan Vacacional “Conoce tu Tierra” de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.	
MEDIDAS	INDICADOR
Número de personas beneficiarias del Plan Vacacional	Ocupación del 100% de las plazas del Plan Vacacional.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	14/55



3.1.3.- Programa de Empleo

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.

Este programa se gestiona a través de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), equipos de profesionales especialistas en empleo que desarrollan en cada provincia las iniciativas enmarcadas en este programa y que ofrece asesoramiento, formación y apoyo con el objetivo de que las personas que quieren trabajar, encuentren un empleo y de que aquellas que ya cuentan con él, lo mantengan.

Este programa combina dos grandes líneas actuación.

- Una de gestión directa orientada, fundamentalmente, al acceso al empleo en el mercado ordinario y su mantenimiento, contando con el apoyo individualizado y adaptado a las necesidades de cada persona y a las condiciones del puesto de trabajo.
- Y, por otra parte, colaborando a través del grupo UNEI, en el ámbito del empleo en empresas sociales, que ofrecen oportunidades de trabajo real y remunerado en actividades muy diversas.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	15/55



OBJETIVO: Aumentar la cobertura de atención, tanto en personas desempleadas como ocupadas.	
MEDIDAS	INDICADORES
Personas atendidas totales	1430 o más.
Personas desempleadas atendidas	770 o más.
Personas desempleadas que consiguen un empleo	308 o más.
Personas ocupadas atendidas	660 o más.
Aumentar la duración media de los contratos	82 días o más.

OBJETIVO: Incorporar la formación profesional	
MEDIDAS	INDICADORES
Establecer la oferta de formación en al menos un centro acreditado, por provincia.	8 centros o más
Aumentar la oferta de cursos desarrollados	16 acciones o más

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia y la cobertura del programa	
MEDIDAS	INDICADORES
Favorecer la coordinación de los profesionales del SOAE con las Unidades de Salud Mental.	100% de unidades han mantenido al menos 1 reunión
Promover el uso del nuevo protocolo de derivación	100% de derivaciones a SOAE con protocolo
Favorecer que todas las USMC deriven a SOAE	100% de las USMC derivan

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	16/55



OBJETIVO: Mejorar los sistemas de información y documentación	
MEDIDAS	INDICADORES
Actualizar el Sistema de Información del Programa de Empleo (SIE), en relación a: APIs para la conexión con Salud Mental (protocolo de derivación), Empresas (ofertas) y Personas Usuarias (curriculum). Herramienta de explotación de datos (nivel formativo y edad, duración y actividad de contratos, empleo público).	Incorporar 2 funcionalidades en su desarrollo
Desarrollar e implantar un nuevo modelo de entrevista SOAE	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Aumentar el impacto y eficacia del programa	
MEDIDAS	INDICADORES
Alcanzar la certificación del programa bajo una norma estandarizada	Se realiza SI/NO
Alcanzar un nivel excelente de satisfacción entre las personas usuarias	80% o más
Evaluar el impacto del programa en parámetros sociales y sanitarios	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Mejorar la formación del personal del programa	
MEDIDAS	INDICADORES
Desarrollar una acción formativa específica sobre contacto con empresas	Se realiza SI/NO
Desarrollar una acción formativa específica sobre TICS	Se realiza SI/NO
Desarrollar una acción formativa específica sobre Salud Mental	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	17/55



3.1.4.- Programa de Día

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Soportes y apoyo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades, a desarrollar habilidades sociales y ciudadanas básicas y a establecer relaciones sociales estables.

El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:

- Centros de Día, dispositivo que incluye actividad ocupacional; actividades deportivas, culturales y recreativas; Actividades para la autonomía personal; atención domiciliaria; manutención y transporte. Incluyen horario de mañana y tarde.
- Centros Sociales, programas preferentemente rurales y en zonas urbanas de capitales de provincia, habitualmente con horarios de media jornada y con funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana y actividades básicas de rehabilitación.

En el Programa de Día, se han definido mapas provinciales coordinados con las redes de Salud Mental y los movimientos asociativos de familiares y personas con problemas de salud mental.

OBJETIVO: Fomentar la participación de los servicios de salud mental en la coordinación y seguimiento del programa	
MEDIDAS	INDICADORES
Propiciar la ocupación de las plazas de centro de día, para casos específicos, sin la exigencia de Programa Individual de Atención.	Nº de personas derivadas
Definir la cartera de servicios y actividades de todos los centros vinculados al programa, de manera coordinada con la oferta desarrollada por los dispositivos de salud mental y del movimiento asociativo.	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	18/55



OBJETIVO: Aumentar la cobertura de atención	
MEDIDAS	INDICADORES
Atención mínima en centros de día	1.050 - 1.160 personas
Atención mínima en centros sociales	1.150 – 1.600 personas
Puesta en funcionamiento de 2 nuevos centros	40 personas

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia y cobertura de plazas	
MEDIDAS	INDICADORES
Mantener la ocupación de las plazas de centro de día, asegurando la atención del conjunto de personas usuarias que hayan sido propuestas desde el SAAD con indicación en su correspondiente Programa Individual de Atención.	al 85% o superior
Aumentar la derivación de personas, a través de las Unidades de Salud Mental Comunitarias de referencia, a los centros sociales en el ámbito rural	Al 70% o superior

OBJETIVO: Mejorar los sistemas de información y documentación	
MEDIDAS	INDICADORES
Desarrollar un nuevo el Sistema de Información del Programa de Soporte Diurno (SIF):	Incorporar nuevas funcionalidades en su desarrollo
Unificar modelos de la documentación vinculada a la gestión del programa, sus centros y actividades	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	19/55



OBJETIVO: Aumentar el impacto y la eficacia	
MEDIDAS	INDICADORES
Puesta en marcha de un proyecto de evaluación en todos los centros.	Se realiza SI/NO
Puesta en marcha de un proyecto de formación específico para los profesionales del programa.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Gestión de las plazas adscritas a la ASSDA	
MEDIDAS	INDICADOR
Propuesta de reasignación de plazas de Unidad de Estancia Diurna, conveniadas con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Mejorar la organización del programa	
MEDIDAS	INDICADOR
Definir una estructura de coordinación provincial del programa.	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	20/55



3.2.- Comunicación, Defensa de Derechos de Ciudadanía y Lucha contra la Discriminación

Descripción de la actividad.

A través de la estrategia 1decada4 (www.1decada4.es), se desarrollan actividades de sensibilización, de forma coordinada y dirigidas a distintos sectores de la sociedad: Población general, Periodistas, Estudiantes universitarios, Escolares, Profesionales sanitarios y familiares y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En esta estrategia participan, la Consejería de Salud y Familias, a través del Programa de Salud Mental; FAISEM; Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Consejería de Educación y Deporte; Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico; la Escuela Andaluza de Salud pública; la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES Andalucía Salud Mental); la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental (En Primera Persona); el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía y la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

OBJETIVO: Conseguir mayor visibilidad a las acciones con impacto realizadas por FAISEM	
MEDIDAS	INDICADORES
Facilitar contenidos a los medios de comunicación para mejorar la imagen social de las personas con problemas de salud mental	Nº de noticias publicadas
Renovar la página web de FAISEM y ampliar la presencia en redes sociales.	Sí / No
Establecer líneas de colaboración con gabinetes de prensa vinculados al ámbito sanitario, servicios sociales y empleo.	Nº de noticias publicadas

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	21/55



OBJETIVO: Impulsar actuaciones contra la discriminación y el estigma de las personas con trastornos mentales graves en Andalucía	
MEDIDAS	INDICADORES
Desarrollar iniciativas de sensibilización a nivel local, a través de las delegaciones provinciales de FAISEM	Nº de acciones
Participar en el grupo de trabajo del Convenio para la defensa de derechos y sensibilización social	Nº de reuniones
Realizar una nueva edición de “Hechizofrenia”, certamen autonómico sobre Humor, Música y Baile, con protagonismo directo de usuarios y usuarias	SI/NO se realiza
Dar continuidad al Programa socioeducativo “Inclúyete” en colaboración con la Universidad de Almería	Nº de acciones
Realizar acciones de sensibilización en el ámbito educativo dirigidos al alumnado y al profesorado.	SI/NO se realiza
Participar en la organización del Festival de Cine y Salud Mental de Sevilla	SI/NO se realiza

3.3.- Programa de fomento de la Actividad Física y el Deporte

Descripción de la actividad.

El objetivo es propiciar oportunidades para mantener una actividad física regular, a través de iniciativas accesibles, y preferentemente de carácter inclusivo.

Se potencia la organización de eventos deportivos, que se coordinan a través de la Comisión Andaluza de Deportes y Salud mental. Se desarrollan acciones de sensibilización, formación e investigación y organización de campeonatos a nivel local, autonómico y nacional. Así mismo FAISEM participa en proyectos nacionales y europeos sobre el fomento del deporte en personas con trastornos mentales graves.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	22/55



OBJETIVO: Desarrollar el Plan Anual de Actividades Deportivas	
MEDIDAS	INDICADORES
Fomentar actividades que favorezcan la actividad física de mujeres con problemas de salud mental.	Nº de acciones
Realizar jornadas profesionales de evaluación y difusión sobre "La experiencia Andaluza", en Deporte y Salud Mental.	SI/NO se realiza
Desarrollar los campeonatos deportivos provinciales y autonómicos (Alcalá la Real, Cabra, Sevilla, Huelva y Málaga), tanto en categoría masculina y femenina.	Nº de acciones
Participar en actividades deportivas a nivel nacional (La Rioja, Madrid, Valencia y Bilbao) y a nivel europeo.	Nº de acciones
Realizar experiencias de colaboración, de carácter inclusivo, con federaciones y clubes deportivos.	Nº de acciones

3.4.- Arte, Cultura, Creatividad y Salud Mental

Descripción de la actividad.

Tiene como objetivo poner en valor la función social, integradora e inclusiva del arte, promoviendo espacios para mostrar e incentivar el conocimiento de la expresión artística y, a la vez, profundizar en las conexiones de la creatividad con la salud mental a través de sus contenidos, el impacto sobre los procesos de recuperación y el valor comunicador y terapéutico del arte.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	23/55



OBJETIVO: Desarrollar el I Encuentro Internacional de Arte y Salud Mental	
MEDIDAS	INDICADOR
Realizar exposiciones en provincias de Andalucía de la colección de arte y expresión artística perteneciente a FAISEM.	Se realiza SI/NO
Potenciar foros de debate y la investigación sobre las capacidades creativas y la obra artística de personas con enfermedad mental.	Se realiza SI/NO
Promover la participación en actividades culturales y de ocio en la comunidad, en los diferentes programas de FAISEM.	Se realiza SI/NO
Realizar actividades positivas de los trabajos realizados en relación al I Convenio de Colaboración con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla.	Se realiza SI/NO

3.5.- Investigación

OBJETIVO: Desarrollar estudios y proyectos de investigación	
MEDIDAS	INDICADOR
Mantener el Convenio de Colaboración con la Unidad de Gestión Clínica Virgen del Rocío de Sevilla, para Investigación.	Se realiza SI/NO
Replicar el estudio sobre el impacto de la actividad física y el deporte en variables físicas, psicológicas, estigma y consumo de psicofármacos, en colaboración con la Universidad de Almería, en al menos 3 provincias.	Se realiza SI/NO

4.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN

Se incluyen aquí programas, actividades e iniciativas, que FAISEM desarrolla en colaboración con otras entidades. En algunos casos, esta cooperación se realiza con organizaciones de las que FAISEM forma parte: UNEI Grupo Social de empresas sociales o las Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En este apartado, se contempla también la colaboración con equipos de tratamiento intensivo del SAS, la atención a grupos de personas de especial vulnerabilidad y el seguimiento de los programas que gestiona el movimiento asociativo.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	24/55



Se trata de alianzas estratégicas que, en la atención comunitaria a personas con trastornos mentales graves, resultan imprescindibles.

4.1.- Empresas Sociales

El empleo en empresas sociales, se realiza a través de UNEI Grupo Social, que ofrecen oportunidades de trabajo real y remunerado en actividades diversas. Este grupo que está integrado por FAISEM, Ilunion y Feafes Andalucía Salud Mental.

OBJETIVO: Mejorar la inclusión laboral a través del Grupo Social UNEI	
MEDIDAS	INDICADORES
Aumentar el porcentaje de plantilla del grupo ocupada por personas con problemas de salud mental.	55% o más
Aumentar el número de personas con problemas de salud mental contratadas en el grupo.	Al menos 35 más

4.2.- Programa de apoyo a Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en las que FAISEM participa en su Patronato

El objetivo de esta actividad es el apoyo a estas Fundaciones existentes en cada una de las provincias andaluzas. FAISEM forma parte del patronato de estas entidades. En este modelo general participan las administraciones públicas incluidas, representantes de los movimientos asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y personas mayores con deterioro), y organizaciones sociales interesadas.

OBJETIVO: FAVORECER MECANISMOS DE APOYO	
MEDIDAS	INDICADOR
Financiar a través de subvención de los proyectos para la gestión de apoyos a personas con trastorno mental grave en el ejercicio de su capacidad jurídica.	Nº de proyectos
Colaborar en la puesta en marcha de una Comisión Autonómica impulsada desde la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión.	Puesta en marcha de grupos de trabajo

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	25/55



4.3.- Movimiento Asociativo

FAISEM ha venido colaborando, desde su creación, con el movimiento asociativo de familiares y de personas usuarias. Esta cooperación se ha establecido a través de FEAFES-Andalucía Salud Mental (Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental) y Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental. En Primera Persona.

En 2022, la financiación se mantendrá a través de una subvención nominativa del Servicio Andaluz de Salud, colaborando FAISEM en el seguimiento de los programas de Federaciones y Asociaciones de Familiares y de Personas Usuarias.

OBJETIVO: APOYAR AL MOVIMIENO ASOCIATIVO EN SALUD MENTAL	
MEDIDAS	INDICADOR
Colaborar en el seguimiento técnico de proyectos de asociaciones de familiares y personas usuarias, subvencionados por el SAS.	Nº proyectos en seguimiento

4.4.- Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales

FAISEM desarrolla actividades específicas para estos dos grupos: El de los que están sometidos a medidas de privación de libertad y el de quienes se encuentran “sin hogar”. Las iniciativas en ambos apartados se centran en:

- El acceso a los programas de apoyo social existentes, con un razonable grado de prioridad, en tanto que se trata de personas con una especial vulnerabilidad.
- Impulsar la colaboración intersectorial y continuar el trabajo de los Servicios de Salud Mental.
- Promover espacios para la gestión de casos, en aquellas ciudades andaluzas en las que hay constancia de una mayor prevalencia de personas en situación de sin hogar y con probable patología mental grave.
- El desarrollo de programas propios.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	26/55



OBJETIVO: Prevenir la judicialización de personas usuarias	
MEDIDAS	INDICADOR
Fomentar y desarrollar nuevas acciones formativas y de sensibilización dirigida a fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, servicios de urgencias y emergencias, profesionales de los servicios sociales y profesional de la abogacía.	Nº de acciones desarrolladas

OBJETIVO: Intervenir durante el período de internamiento en el hospital psiquiátrico penitenciario y en los centros penitenciarios ordinarios	
MEDIDAS	INDICADOR
Establecer un acuerdo de colaboración para el seguimiento del Programa de Intervención Social del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla y la asociación Asaenes.	Nº de internos que participan
Mantener el Programa de Intervención en el Centro Penitenciario de Córdoba	Nº de internos que participan

OBJETIVO: Intervenir a la salida de las instituciones penitenciarias	
MEDIDAS	INDICADORES
Atender las derivaciones a través de los protocolos de búsqueda de recursos tanto del hospital psiquiátrico penitenciario como de los centros ordinarios.	Nº de personas que acceden a programas

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	27/55



OBJETIVO: Mantener los actuales programas provinciales dirigidos a personas con trastorno mental grave sin hogar	
MEDIDAS	INDICADOR
Aumentar la cobertura de atención de los programas dirigidos a personas con trastorno mental grave sin hogar de Sevilla y Málaga.	Nº de personas atendidas
Mantener los espacios de coordinación provinciales con las entidades locales y organizaciones no gubernamentales, que desarrollan programas para personas sin hogar	Nº de comisiones
Solicitar viviendas municipales para habilitar programas de Housing First en Córdoba, Málaga y Sevilla.	

5.- COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

OBJETIVO: Potenciar la coordinación con las unidades de salud mental comunitarias, el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, servicios de empleo, el sistema educativo, cultura, la administración de justicia y los medios de comunicación	
MEDIDAS	INDICADOR
Acuerdo Marco de Cooperación 2022 Programa de Salud Mental – FAISEM. Acuerdos locales de Cooperación con las 26 UGC de Salud Mental en Andalucía. Reunión bimensual de la Comisión Central Intersectorial. Reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales Intersectoriales. Un profesional, referente, monitor o monitora de FAISEM, participará en cada una de las Comisiones de TMG. Mantener el espacio de coordinación con el Plan Andaluz sobre drogas y adicciones y el Programa de Salud Mental. Participar en los grupos de trabajo propuestos por Programa de Salud Mental y la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Se realiza SI/No

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	28/55



OBJETIVO: Mantener líneas de Cooperación nacional e internacional.	
MEDIDAS	INDICADOR
Continuar con la participación en actividades de difusión, formación de profesionales y asesoría en otras Comunidades Autónomas.	Se realiza SI/No
Mantener la participación en organismos técnicos y asociaciones europeas en temas de apoyo social y atención comunitaria.	Se realiza SI/No

OBJETIVO: Fomento del Voluntariado.	
MEDIDAS	INDICADOR
Elaboración y puesta en marcha de un Programa de Voluntariado para programas de apoyo social.	Se realiza SI/No

6.- PLAN DE CALIDAD

OBJETIVO: Plan de Calidad de FAISEM	
MEDIDAS	INDICADORES
Redactar, consensuar, aprobar e implantar el Plan de Calidad Definición de objetivos, procesos, protocolos, guías y procedimientos en todos los Departamentos de FAISEM Desarrollo de sistemas de información de soporte. Formación de responsables del seguimiento del plan. Determinar el sistema de medición y evaluación del plan.	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	29/55



7.-GESTIÓN DE PERSONAS

Se fijan objetivos para el 2022 teniendo en cuenta la situación heredada por la organización y desde la que se pretende desarrollar y evolucionar a la organización y al colectivo de personas profesionales que prestan su servicio en ella. Las líneas de actuación, serían las siguientes:

7.1. - Recursos Humanos (RRHH)

Objetivo: Nuevo Convenio colectivo	
MEDIDAS	INDICADOR
Acciones que faciliten el convenio colectivo.	Número de reuniones y acciones para facilitar el convenio colectivo.

Objetivo: Dotar de relevancia positiva el trabajo realizado para los profesionales de RRHH	
MEDIDAS	INDICADOR
Acciones que visibilicen en positivo la actuación de la organización para sus profesionales.	Al año, número de: Publicaciones en el portal del empleado, web, en redes sociales, o por cualquier otro medio. Mínimo 6. Reuniones con equipos de todo el territorio o colectivos específicos: Mínimo 8.

Objetivo: Todos los procesos de RRHH descritos.	
MEDIDAS	INDICADOR
Automatizar, simplificar y facilitar los procesos.	Publicar el libro de procesos de RRHH en el portal.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	30/55



Objetivo: Creación de los equipos de prevención, desarrollo y RRLL.	
MEDIDAS	INDICADOR
Selección e integración de los profesionales del equipo.	Incorporación de los profesionales en el equipo de RRHH.

Objetivo: Adecuación de la organización a las necesidades y fines de la entidad	
MEDIDAS	INDICADOR
Análisis y dimensionamiento de la plantilla y de la organización.	Nuevo organigrama aprobado por el patronato.

7.2. - Salud Laboral

Objetivo: Integración de factores psicosociales.	
MEDIDAS	INDICADOR
Desarrollo y puesta en funcionamiento de la gestión de acontecimientos disruptivos que ocasionan accidentes de trabajo (AT).	Número de reuniones para el análisis del registro de agresiones por AT. Mínimo 2 al año.

Objetivo: Adecuación de nuevos objetivos para la mejora de los centros de trabajo (Legionella y seguridad alimentaria).	
MEDIDAS	INDICADOR
Actuaciones tendentes a integrar los procesos de legionella y seguridad alimentaria en el Plan.	Que todos los centros del contrato dispongan de un plan.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	31/55



Objetivo: Mejora de los reconocimientos previos a la incorporación	
MEDIDAS	INDICADOR
Actuaciones tendentes a mejorar los reconocimientos que se lleven a cabo al personal de nuevo ingreso.	Reconocimiento realizado a todas las personas incorporadas dentro del primer mes de contratación.

7.3.- Relaciones Laborales

Objetivo: Mejorar el inventario de RRHH	
MEDIDAS	INDICADOR
Disponer de un inventario de RRHH y un catálogo de puestos actualizado.	Publicación en el portal del empleado del inventario de puestos.

Objetivo: Reducción de las bajas por IT común.	
MEDIDAS	INDICADOR
Diferentes actuaciones. Control cada tres meses de las situaciones de bajas en la organización. Gestiones con las inspecciones y la Mutua.	Información de la Mutua de AT/EP. Resultado por debajo del año 2021 en todas las provincias.

Objetivo: Gestión eficiente contrataciones	
MEDIDAS	INDICADOR
Diferentes actuaciones. Control cada tres meses de las situaciones que generan las contrataciones en la organización.	Reducción en comparación al 2021.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	32/55



7.3.- Desarrollo

Objetivo: Cobertura de forma no provisional de los puestos de Responsabilidad en el programa residencial.	
MEDIDAS	INDICADOR
Gestionar de forma eficiente los procesos de cobertura de los puestos de Responsables.	Tener cubierto el 80% de los puestos de Responsables.

Objetivo: Apertura de la nueva bolsa de empleo.	
MEDIDAS	INDICADOR
Implantación de la nueva bolsa.	Puesta en funcionamiento.

Objetivo: Actualización del plan de Igualdad.	
MEDIDAS	INDICADOR
Revisión del existente y de las nuevas medidas que deban adoptarse para adecuarlo a la ley.	Plan de Igualdad publicado.

Objetivo: Desarrollar el plan de Formación	
MEDIDAS	INDICADOR
Elaborar un plan básico de formación para la entidad .	Publicación del plan.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	33/55



OBJETIVO: Impartir formación a las distintas categorías de profesionales de FAISEM (Plan bianual)	
MEDIDAS	INDICADORES
Establecer plan formativo en función de las categorías – funciones profesionales (DP).	Se realiza SI/NO
Diseño de los cursos (versiones on line – semi presenciales) por parte de la EASP junto con FAISEM Y SAS.	Se realiza SI/NO
Comenzar a impartir la formación durante el segundo semestre del año.	Nº de profesionales formados por categorías - funciones

8.- ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS GENERALES

Los *cinco grandes retos* marcados dentro del equipo de Administración, Finanzas y Servicios Generales para el año 2022 son los siguientes:

- 1- Centralización de las Compras consiguiendo precios más competitivos y uniformidad del servicio.
- 2- Optimización de los Procesos de Tesorería con la eliminación del efectivo y la unificación de las cuentas bancarias, además de bajar el periodo medio de pago.
- 3- Implantar Control Analítico de Gestión a nivel de delegación, programa, subprograma, etc... que ayude en la toma de decisiones a los responsables.
- 4- Avanzar en el proceso de Digitalización de la Fundación. Buscando la Oficina sin papeles, mejorando y simplificando la eficiencia en los procesos.
- 5- Un solo Equipo de Administración, Finanzas y SSGG organizado por áreas de responsabilidad.

El desarrollo de los objetivos dentro del Equipo a lo largo del año 2022 para lograr estos cinco grandes retos del departamento será:

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSEERAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	34/55



8.1. - Sistemas

El equipo de sistemas tiene como misión fundamental promover la digitalización de la Fundación y asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos, así como la seguridad de la información.

- A. Finalizar la externalización de los servidores alojados en la sala comunicaciones propias e incluir el servidor del SIE alojado en una empresa externa.
- B. Implantar al 100% y con éxito el soporte a usuario en Servicios Centrales y en Delegaciones, lanzado en septiembre 2021.
- C. Definir y comenzar la Fase 1 de renovación de equipos informáticos y licencias asociadas.
- D. Cerrar como sistema de trabajo una sola red de comunicaciones para todo FAISEM (SSCC y Delegaciones) rápida, útil y segura.

OBJETIVO: SISTEMAS. Actualización de los Sistemas y herramientas informáticas y Digitalización de la Fundación	
MEDIDAS	INDICADOR
1.1. Externalización correcta servidores FAISEM	> 80% externalizado
1.2. Implantar el soporte a usuario	100% incidencias en soporte
1.3. Fase 1 de renovación de equipos y licencias	> 25% equipos renovados
1.4. Cerrar una sola red de comunicaciones FAISEM	(Si/No) creada red

8.2. - Finanzas

El equipo de Finanzas como garante del control económico y presupuestario debe trabajar para establecer los controles a nivel de delegación, mejorar los procesos de contabilidad general y analítica, seguimiento presupuestario y archivo.

- A. Trabajar en base a Cierres Trimestrales completos que nos permitan la entrega de información adecuada y el seguimiento para la correcta toma de decisiones.
- B. Implantar Control Analítico de Gestión a nivel de delegación, programa, subprograma, etc... que ayude en la toma de decisiones a los responsables.
- C. Unificación de las distintas cuentas corrientes de la entidad en La Caixa.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	35/55



- D. Eliminación total del efectivo, minimizando el uso de Cajas en los dispositivos.
- E. Eliminación de archivo general de La Fundación reduciéndolo al mínimo requerido legalmente.
- F. Bajar el periodo medio de pago < 30 días.
- G. Digitalizar el proceso de gestión de facturas, aprobación, contabilización, pago y archivo autorizado por la Hacienda Pública.
- H. Utilizar módulo de clientes en Navision para los Ingresos de Usuarios.

OBJETIVO: FINANZAS. Garantizar el Control Económico y Presupuestario de la Fundación	
MEDIDAS	INDICADOR
2.1. Cierres Trimestrales completos (3-6-9-12)	Cierres compl. OK (3-6-9-12)
2.2. Formación para la gestión del Control Analítico nivel de delegación, programa y subprograma	4 envíos detalle trimestral
2.3. Unificación cuentas corrientes	100 % cuentas unificadas
2.4. Eliminación total del efectivo	Minimizar efectivo
2.5. Eliminación de archivo al requerido legalmente	(Si/No) Limpieza Archivo
2.6. Periodo medio de pago < =30 días	Periodo Pago < 30 días
2.7. Digitalizar el proceso de gestión de facturas, archivo, contabilización, pagos, etc. ...	(Si/No) Digitalizado
2.8. Utilizar el modulo Clientes para Ingresos de Usuarios	(Si/No) Utilización 100%

8.3. - Contratación Pública

El equipo de Contratación Pública es el necesario inicio de todos los suministros, obras y servicios que la Fundación necesite y gestione, asegurándose tanto de conseguir los mejores precios, la mejora calidad del proveedor, así como de cumplir escrupulosamente la legalidad vigente.

- a. Continuar con el proceso de Centralización de Compras buscando unificación, eficiencia y ahorro de costes de la Fundación dando servicio a las delegaciones y programas.
- b. Lanzar los grandes concursos pendientes de las áreas de trabajo vitales en los dispositivos. Son objetivo del ejercicio 2022 resolver la situación de
 - Mantenimiento de todos los usuarios.
 - Mantenimiento de los dispositivos.
 - Electrodomésticos, mobiliario y menaje.
- c. Digitalización del proceso de pedido, compras, publicación, adjudicación, archivo de expedientes, etc...

Código Seguro de Verificación:VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	36/55



OBJETIVO: CONTRATACIÓN PÚBLICA. Centralización y optimización de las compras gestionadas por la Fundación	
MEDIDAS	INDICADOR
3.1. Centralización de Compras (unificación, eficiencia y ahorros) 3.2. Grandes concursos a realizar 2022 para FAISEM: 3.3. Digitalización del proceso de pedido, compras, publicación, adjudicación, archivo de expedientes, etc...	> 75% Compras Central Tres Grandes Contratos (Si/No) Proceso Digitalizado

8.4. - Servicios Generales

El equipo de Servicios Generales debe de velar por el correcto funcionamiento de los dispositivos asegurando la calidad e uniformidad de servicio proporcionado a nuestros usuarios:

- A. Elaborar y ejecutar junto a Infraestructura el Plan Reparaciones 3/2022 detallando las necesidades de reparaciones, arreglos y mantenimiento fundamentales de los dispositivos.
- B. Dispositivos con correcta Situación Administrativa al 100 %.
- C. Implantar procedimiento de apertura, cierre y permuta de dispositivos.
- D. Establecer en todas las áreas una metodología de codificación de dispositivos sencilla y utilizable en los distintos programas, etc...

OBJETIVO: SERVICIOS GENERALES. Mejorar la calidad y conseguir la uniformidad de servicio proporcionado a nuestros usuarios en los dispositivos.	
MEDIDAS	INDICADOR
4.1. Dispositivos con correcta Situación Administrativa 100 % 4.2. Implantar procedimiento apertura, cierre y permuta dispositivos 4.3. Cerrar codificación de dispositivos sencilla y utilizable 4.4. Seguimiento Plan Reparaciones Nº 3 /2022	> 90% con Situación ok (Si/No) Procedimiento (Si/No) Codificación (>350 <400) mil reparaciones

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	37/55



8.5. - Equipo

Dentro del proyecto de descripción y valoración de los puestos de trabajo dentro del equipo de Administración y Finanzas:

- A. Hacer un solo equipo organizando las tareas, funciones y responsabilidades por puesto.
- B. Sistemática de reuniones de seguimiento e informativas del equipo SSCC y Regional.
- C. Formación especializada para el equipo de Admón. y Finanzas.

OBJETIVO: Crear un solo Equipo de Administración, Finanzas y SSGG.	
MEDIDAS	INDICADOR
5.1. <i>Organigrama de funciones y responsabilidades por puesto</i> 5.2. <i>Sistemática de reuniones Equipos SSCC y Regional</i> 5.3. <i>Formación especializada Equipo Admón. y Finanzas</i>	<i>(Si/No) Organigrama</i> <i>4 Reuniones SSCC y 1 Regional</i> <i>Si / No</i>

OBJETIVO: Conseguir subvenciones públicas y privadas	
MEDIDAS	INDICADORES
Contactar con otras Consejerías (Deporte, Turismo) y con empresas privadas andaluzas para presentarles proyectos que les resulten interesantes y concedan subvenciones	Nº de subvenciones conseguidas – cuantía económica

OBJETIVO: Mejorar espacios físicos de las CH	
MEDIDAS	INDICADORES
Del análisis de las CH, priorizar las mejoras necesarias para conseguir un nivel de calidad óptimo	Nº de CH mejoradas

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	38/55



9.- GESTIÓN ECONÓMICA

Ante la no aprobación de los presupuestos del 2022 por el Parlamento Andaluz, elaboramos este Plan de Actuación con los datos del presupuesto del 2021 considerándolos prorrogados para el ejercicio 2022. Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:

- A.** La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2021. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y cada programa, se estiman suficientes para los objetivos propuestos.

- B.** Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2022, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio anterior, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.

- C.** La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2022. Su gestión se realizará aplicando el principio del devengo.

10.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional (repartidos sus gastos entre los diferentes programas), como de las actividades fijadas por la Entidad como objetivos para el futuro ejercicio 2022. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación fundacional.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	39/55



11.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

Los ingresos previstos se reflejan, en el cuadro siguiente:

AÑO	2022
T. Financiación de la Consejería de Salud y Familias	25.399.560
T. Financiación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	6.216.679
Subvención Nominativa Servicio Andaluz de Empleo	500.000
ASSDA, E.D.	2.100.991
ASSDA, Atención Especializada en P. Residencial	3.109.272
Aportación de Usuarios	7.517.822
Ajustes contables (Amortizaciones)	805.029
Ingresos de la entidad por Actividad	45.649.353
T. Financiación de Capital de la Consejería de Salud	0
TOTAL	45.649.353

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	40/55



Detalle de gastos por programas:

AÑO	2022
Total Programa Residencial	39.598.668
Total Programa De Día	5.091.274
Total P. Apoyo a Fundaciones Tutelares	119.023
Total Programa de Empleo	810.388
Total P. Sensibilización de Igualdad de Género	30.000
Total Gasto Corriente	45.649.353
Total Inversiones	0
TOTAL PRESUPUESTO	45.649.353

12.- ADAPTACIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE FAISEM PARA EL EJERCICIO 2022

(LEY 10/2005, disposición adicional sexta)

La FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM M P, es una Fundación pública de naturaleza permanente, carácter benéfico asistencial y de interés general, que se constituye sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de fines que fijan sus Estatutos. Desarrollará sus funciones y actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos tienen como objetivo final de la Fundación la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados, a través de los siguientes medios:

- Gestión y promoción de recursos y Programas de Soporte Diurno, que engloba a los subprogramas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y tiempo libre.

40

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	41/55



- Gestión y promoción de dispositivos y Programas Residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.
- Desarrollo y gestión de los programas tendentes a prevenir marginación y la desadaptación favoreciendo también la realización de Programas de Investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante en nuestro entorno cultural.
- Promoción de cambios de actitudes a favorecer la aceptación e integración social.
- Promoción de mecanismos de tutela a pacientes mentalmente incapacitados, impulsando el asociacionismo y voluntariado social orientado a ese fin.
- Realización de cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

12.1.- Actividad de la entidad.

A continuación, se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que, para el ejercicio 2022, realizará FAISEM para el cumplimiento de fines. Todas las actividades descritas en este Plan de Actuación se desarrollarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias (No mercantiles).

12.2.- Recursos económicos empleados.

Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.

No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	42/55



12.3.- Recursos empleados para la realización de cada actividad.

a) Programa Residencial.

Cómo se ha señalado anteriormente, este Programa ofrece atención residencial, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:

- la vivienda,
- la manutención,
- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),
- y relaciones interpersonales significativas.

a.1) Tipología de dispositivos del Programa Residencial.

Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:

- Casas Hogar.
- Viviendas Supervisadas.
- Atención Domiciliaria.
- Plazas en Pensiones y Residencias.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	43/55



a.2) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	348.528,00
a) Ayudas monetarias	348.528,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	27.094.602,00
Otros gastos de la actividad	11.404.419,00
Amortización del inmovilizado	751.119,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	39.598.668,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA RESIDENCIAL	39.598.668,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	44/55



a.3) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	969	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

a.4) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	2.023	
Personas jurídicas	0	

b) Programa de Día.

El programa dispone de:

- Centros de Día, dispositivos de nueva creación en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor.
- Actividades ocupacionales.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	45/55



b.1) Recursos económicos empleados

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	233.611,00
a) Ayudas monetarias	233.611,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	2.874.499,00
Otros gastos de la actividad	1.932.399,00
Amortización del inmovilizado	50.765,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	5.091.274,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE DÍA	5.091.274,00

b.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	111	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	46/55




b.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	2.760	
Personas jurídicas	0	

c) Programa de apoyo a Fundaciones de apoyo.

En este programa se promueve su consolidación en las distintas provincias andaluzas. Para garantizar la sostenibilidad de este modelo general, además de FAISEM, participan administraciones públicas, representantes de los movimientos asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y mayores con deterioro), y organizaciones sociales interesadas.

FAISEM coopera en programas de actuación orientados a la gestión de apoyos para las personas con trastornos mentales graves, en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	47/55
			



c.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	109.973,00
a) Ayudas monetarias	109.973,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	6.394,00
Otros gastos de la actividad	2.506,00
Amortización del inmovilizado	150,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	119.023,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS A FUNDACIONES DE APOYO	119.023,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	48/55



c.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

c.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	2.370	
Personas jurídicas	8	

d) Programa de Empleo.

El Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria, así como fortalecer su empleabilidad. También facilitan oportunidades de empleo remunerado en Empresas Sociales.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	49/55



d.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	697.759,00
Otros gastos de la actividad	109.634,00
Amortización del inmovilizado	2.995,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	810.388,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO	810.388,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	50/55



d.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	64	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

d.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	1.340	
Personas jurídicas	0	

e) Programa de Sensibilización de Igualdad de Género.

En los principales programas de FAISEM, existe un mayor porcentaje de hombres atendidos con problemas graves de salud mental, en relación a mujeres. Así, en el Programa Residencial, son hombres el 67 %; similar proporción en los centros de día; mientras que en actividades ocupacionales, es del 69,50 %.

Sin embargo, en la distribución de plantilla media por grupo profesional y sexo, muestra una mayoría de mujeres (74,26%).

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	51/55



Los proyectos en materia de igualdad de género de FAISEM, en 2022, se concretarán en tres líneas de actuaciones:

- Desarrollar un nuevo plan de igualdad para FAISEM.
- Favorecer el acceso a los programas de apoyo social a mujeres con trastorno mental grave.
- Desarrollar Acciones Formativas dirigidas a los profesionales.

e.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	30.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	30.000,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. DE SENSIBILIZACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	30.000,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	52/55



e.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

e.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	0	

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	53/55



12.4.- Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	RESIDENCIAL	DÍA	F. TUTELARES	EMPLEO	IGUALDAD GENERO	T. ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	348.528,00	233.611,00	109.973,00	0,00	0,00	692.112,00
a) Ayudas monetarias	348.528,00	233.611,00	109.973,00	0,00	0,00	692.112,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en cu	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	27.094.602,00	2.874.499,00	6.394,00	697.759,00	0,00	30.673.254,00
Otros gastos de la actividad	11.404.419,00	1.932.399,00	2.506,00	109.634,00	0,00	13.478.958,00
Amortización del inmovilizado	751.119,00	50.765,00	150,00	2.995,00	0,00	805.029,00
Detenore y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Detenore y resultado por enajenación de instrumentos fros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	39.598.668,00	5.091.274,00	119.023,00	810.388,00	30.000,00	45.649.353,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto B. de P. Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	39.598.668,00	5.091.274,00	119.023,00	810.388,00	30.000,00	45.649.353,00

La Fundación no tiene gastos no imputados al conjunto de sus actividades propias.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	54/55





12.5.- Recursos obtenidos.

La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2022 son:

INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	0,00
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	7.517.822,00
Subvenciones del Sector Público	32.116.239,00
Transferencias de Financiación a la explotación	31.616.239,00
Transferencias de Financiación de capital	0,00
Subvenciones	500.000,00
Conciertos con la Administración	5.210.263,00
Otras Subvenciones	0,00
Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)	805.029,00
TOTAL	45.649.353,00

12.6.- Indicadores de realización de las actividades o de cumplimiento de objetivos.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIATIVO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	39.598.668,00	2.023,00	19.574,23
P. APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	Nº PROVINCIAS	119.023,00	8,00	14.877,88
P. DE DIA	Nº PLAZAS	5.091.274,00	2.990,00	1.702,77
P. DE EMPLEO	Nº PERSONAS	810.388,00	600,00	1.350,65
P. SENSIBILIZACION IGUALDAD GENERO	Nº JORNADAS	30.000,00	1,00	30.000,00
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	0,00	0,00	0,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS		45.649.353,00		

Incluida amortizaciones.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/12/2021
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPNEG7D4PJAGULUK456YSPJNUNR	PÁGINA	55/55